



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0243-R-2021

Huancayo, 10 de mayo 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0217-2020-VRI-UNCP del 07 de mayo 2021, a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicita designación de nuevos integrantes del equipo Yachay.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

Que, mediante Resolución N° 0079-R-2021 de fecha 05 de febrero 2021, se resuelve recomponer Equipo Yachay, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para conducir el Convenio con la Universidad Continental, en el Programa ERASMUS, por el periodo de tres años, quedando integrada por: Dr. Miguel Ángel Travesano Aldana, coordinador del Proyecto, Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza, responsable académico, Dr. Miguel Ángel Quispe Solano, responsable de investigación, CPC Silvia Marina Álvarez Bernuy, coordinadora administrativa;

Que, la Vicerrectora de Investigación informa que, se han presentado inconvenientes para el desarrollo del proyecto por parte de los docentes del equipo, determinándose la recomposición del mismo;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad al Dictamen N° 0386-2021-R y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° RECOMPONER Equipo Yachay, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para conducir el Convenio con la Universidad Continental, en el Programa ERASMUS, por el periodo de tres años, quedando integrada por:

- Dra. Arminda Concepción Rojas Dávila
Coordinadora del Proyecto
- Dr. Jesús Ulloa Ninahuamán
Responsable Académico
- Lic. Alejandro Aníbal Aguirre Rojas
Responsable de Investigación
- CPC Silvia Marina Álvarez Bernuy
Coordinadora Administrativa

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR